

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCIÓN AGT Nro.: 91 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Junio de 2011.-

VISTO:

El Oficio ACCAyT N°1 N° 575/11, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que de acuerdo a lo expuesto por el Dr. Gustavo D. Moreno, a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, en el Oficio de vistos, donde se propone la incorporación del Sr. Luis Alberto García, en el puesto de Auxiliar de Servicio, que se encuentra

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



vacante, y se halla inscripto en el registro de aspirantes del Consejo de la Magistratura de la CABA.-

Que en la Ley 3753/11 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.-

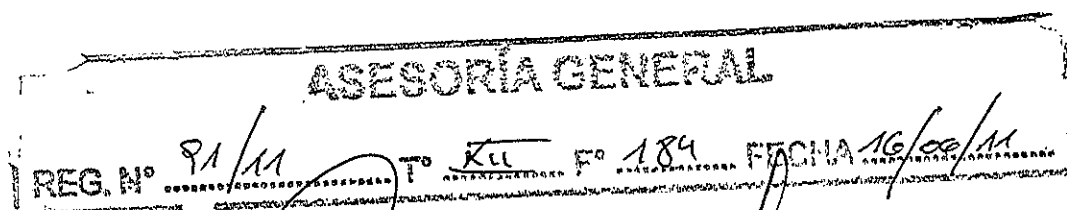
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Designar al Sr. GARCIA; Luis Alberto – DNI N° 17.910.737 - a la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Daniel MORENO, a partir del día 01 de Julio de 2011, en el cargo de Auxiliar de Servicio.-

Artículo N° 2.- - Regístrese, notifíquese al interesado, al titular de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO